Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0208

Jueves, 29 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cadalso

EDICTO. Aprobación inicial derogación Ordenanza Fiscal de Tránsito de Ganado.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cadalso, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente la DEROGACIÓN de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa siguiente:

- Tasa por TRÁNSITO DE GANADO.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre DEROGACIÓN de los tributos locales referidos, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/las interesados/as legítimos/as.

Cadalso, 26 de octubre de 2020
Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-4126
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es